

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****7160*****Judici de Faltes 778/2013***

D./DÑA. MARGARITA AVELLÀ SALÓM SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 778/2013 se ha acordado la publicación de la citación

CITACIÓN

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, el próximo día **CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE A LAS 12.40 HORAS**, a fin de prestar declaración en la celebración del juicio de faltas calidad de **DENUNCIADO**, sobre UN FALTA DE LESIONES ocurrido en Lluçmajor el día 1 de septiembre de 2.013 debiendo comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de abogado de su elección.

Le apercibo que de conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en la ley, a no ser que el juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquél.

Y para que conste y sirva de citación a ANDRÉS ARDILLA HERRERA expido para su publicación en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS, en PALMA DE MALLORCA a 16 de abril de 2.014.

EL/LA SECRETARIO

